



DECRETO N° 356.-

LAJA, 02 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por las Sra. Ximena Osses Valdebenito, Coordinadora Programas Sociales; la Srta. Marcela Poveda Cifuentes, Coordinadora de Programa Puente, y la Sra. Paola Macaya Bravo, Encargada Laboral PMTJH.
- 2.- Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal año 2012 a la Sra. Ximena Osses Valdebenito por los días 02/02/2012 al 22/02/2012 (15 días); Srta. Marcela Poveda Cifuentes por los días 08/02/2012 al 28/02/2012 (15 días) y fracción de feriado legal Sra. Paola Macaya Bravo por los días 07/02/2012 al 20/02/2012 (10 días).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/rmc

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 043-524600 - Fax: 534233